TÍTULO: PROPUESTA DE DICTAMEN TÉCNICO SOBRE LA SOLICITUD DE APRECIACIÓN FAVORABLE DE LA PROPUESTA DE REVISIÓN 4 DEL MANUAL DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA DE LA INSTALACIÓN NUCLEAR VANDELLÓS I EN FASE DE LATENCIA, QUE COMPLETA LA EMITIDA CON ESCRITO DE REFERENCIA CSN/C/SG/VA1/25/01

## 1 IDENTIFICACIÓN

### 1.1 Solicitante

Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, SA (Enresa), titular de la instalación nuclear Vandellós I en fase de latencia.

### 1.2 Asunto

El Pleno del Consejo, en su reunión de 27 de marzo de 2025, emitió una apreciación favorable parcial de la Revisión 4 del Manual de Protección Radiológica (MPR), referida únicamente al Anexo V del MPR: "Límites de Incorporación Anual (LIA) y Límites Derivados de Concentración de Actividad en el Aire (LDCA)", de acuerdo con la propuesta de dictamen técnico de la Dirección de Protección Radiológica (DPR) de referencia CSN/PDT/VAND1/VA1/2503/40. Para el resto de las modificaciones incluidas en dicha propuesta, se indicaba en la comunicación de la resolución al titular que serían objeto de un dictamen posterior (ref. CSN/C/SG/VA1/25/01).

En consecuencia, el asunto del presente informe es la apreciación favorable de las modificaciones de la propuesta de revisión 4 del MPR de la instalación nuclear Vandellós I en fase de latencia, con excepción de las incluidas en su anexo V, ya apreciadas favorablemente con anterioridad.

### 1.3 Documentos aportados por el solicitante

Con fecha 14 de febrero de 2025 (n.º de registro de entrada 22257) se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) solicitud de apreciación favorable de la propuesta de revisión 4 del Manual de Protección Radiológica de la instalación nuclear Vandellós I en fase de latencia (escrito de Enresa de referencia 058-CR-IS-2025-0001). El escrito presentado iba acompañado de la mencionada propuesta de revisión 4 del MPR, de referencia 058-PR-EN-0001; así como de una tabla justificativa de los cambios propuestos.

Con fecha 31 de octubre de 2025 (n.º de registro de entrada 39157) se recibió en el CSN una nueva propuesta de revisión 4 del Manual de Protección Radiológica de la instalación nuclear Vandellós I en fase de latencia (escrito de Enresa de referencia 058-CR-IS-2025-0023). Dicha propuesta respondía a los compromisos adquiridos por Enresa durante la reunión técnica mantenida el 3 de octubre de 2025 con técnicos del área de Protección Radiológica de los Trabajadores (APRT), recogidos en el acta de referencia CSN/ART/VAND1/VA1/2510/01.

### 1.4 Documentos oficiales

La solicitud presentada afecta al Manual de Protección Radiológica (MPR).

## 2 DESCRIPCIÓN Y OBJETO DE LA SOLICITUD

### 2.1 Antecedentes

Con fecha 14 de febrero de 2025, el titular registró en el CSN la solicitud de apreciación favorable de la propuesta de revisión 4 del MPR (n.º de registro de entrada 22257), cuyos cambios se derivaban fundamentalmente de los cambios introducidos en la siguiente normativa:

- Resolución del Consejo de Seguridad Nuclear de 8 de abril de 2024 por la que se establecen los coeficientes de dosis efectiva por exposición interna, según lo dispuesto en el apartado 2 del Anexo III del Reglamento sobre Protección de la Salud contra los riesgos derivados de la exposición a las Radiaciones Ionizantes, Real Decreto 1029/2022.
- Reglamento sobre Protección de la Salud contra los Riesgos Derivados de la Exposición a las Radiaciones Ionizantes (RPSI), aprobado mediante Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre.
- Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes (RINR), aprobado mediante Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre.

Con posterioridad a la apreciación favorable emitida por el Pleno del CSN en su reunión de 27/3/2025 para el anexo V de la propuesta (escrito de referencia CSN/C/SG/VA1/25/01), relativo a la actualización de los Límites de incorporación anual (LIA) y los límites derivados de concentración en aire (LDCA) para los trabajadores expuestos, APRT evaluó el resto del contenido de la propuesta, identificándose una serie de aspectos que el titular debía modificar, los cuales fueron comunicados y tratados con el titular mediante reunión técnica el 3 de octubre de 2025 (ref. CSN/ART/VAND1/VA1/2510/01).

Finalmente, con fecha 31/10/2025, y número de registro de entrada 39157, se recibió en el CSN una nueva propuesta de revisión 4 del MPR modificada para tener en cuenta los cambios requeridos durante el proceso de evaluación.

### 2.2 Motivo de la solicitud

La propuesta de revisión 4 del MPR de la instalación nuclear Vandellós I en fase de latencia (058-PR-EN-0001), viene motivada por la necesidad de adaptación al Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado mediante Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre.

Adicionalmente, la propuesta de revisión 4 del MPR incluye la actualización del documento de acuerdo con el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado mediante Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre.

La solicitud se ha presentado de acuerdo con la condición 3.5 del anexo de la Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas, de 17 de enero de 2005, por la que se autorizó la fase de latencia de la instalación nuclear Vandellós I, que establece que las modificaciones del MPR que afecten a normas o criterios básicos de protección radiológica, requieren apreciación favorable del CSN antes de su enterrada en vigor.

### 2.3 Descripción de la solicitud

La propuesta de revisión 4 del MPR presentada daba cumplimiento a lo dispuesto en la resolución del Consejo de Seguridad Nuclear de 8 de abril de 2024, por la que se establecen los coeficientes de dosis efectiva por exposición interna, según lo dispuesto en el apartado 2 del Anexo III del RPSI, actualizando el MPR con los valores de los límites de incorporación anual (LIA) y los límites derivados de concentración en aire (LDCA) para trabajadores expuestos. Esta modificación ya fue aceptada por el CSN en su reunión de fecha 27 de marzo de 2025.

La revisión que ahora se evalúa corresponde a las modificaciones realizadas por el titular sobre la propuesta de revisión 4 del MPR que incluye, entre otros cambios, los siguientes:

- Adaptación al Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre; en términos de los límites de dosis a los trabajadores y su aplicación, el uso de las instrucciones de trabajo de bajo riesgo (ITBR), las actividades de los técnicos expertos en PR durante una emergencia, la mención al servicio de dosimetría autorizado por el CSN, la actualización de definiciones y eliminación de referencias normativas derogadas, la actualización de los términos utilizados en el MPR en coherencia con el nuevo reglamento, etc.
- Actualización de referencias de acuerdo con el Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre; como son la introducción de nuevas definiciones de acuerdo con el RINR, así como actualización en el documento de las referencias para hacerlas coherentes con el nuevo reglamento.
- Adaptación a la estructura y contenido de la Guía de Seguridad 7.6 Rev.1 “Contenido de los Manuales de Protección Radiológica de las instalaciones nucleares e instalaciones radiactivas del ciclo de combustible nuclear”.
- Adaptación al documento “Manual de Protección Radiológica Genérico”, CEN PRR 20-02, de noviembre de 2020, elaborado por el Grupo Mixto de Protección Radiológica y Sanitaria (PRS) CSN-UNESA, en los aspectos que sean de aplicación. Remitido a ENRESA en septiembre de 2021.
- Cumplimiento de la notificación CSN/C/DPR/DJC-CABRIL-VA1-DSG/25/01 de 27 de enero de 2025 con el asunto “Baja de oficio del Consejo de Seguridad Nuclear como empresa externa”.

## 3 EVALUACIÓN

### 3.1 Referencia y título de los informes de evaluación

La evaluación de la propuesta de revisión 4 del MPR de la instalación nuclear Vandellós I en fase de latencia ha sido realizada, en el ámbito de sus competencias y con el alcance indicado anteriormente, por el Área de Protección Radiológica de los Trabajadores (APRT) mediante los siguientes informes de evaluación:

– CSN/IEV/APRT/VA1/2503/208 Evaluación parcial de la propuesta de rev.4 del MPR de la CN de Vandellós I, fase de latencia, para su adaptación a los cambios derivados de la entrada en vigor del Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre. Aspectos de APRT.

– CSN/IEV/APRT/VA1/2511/211: Evaluación de la propuesta 5 de rev.4 del MPR de la CN Vandellós I, fase de latencia, para su adaptación a los cambios derivados de la entrada en vigor del Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre.

### 3.2 Normativa y documentación de referencia

Normativa

- Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre.
- Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre.

Documentación de referencia

- Guía de seguridad 7.6 Rev.1 "Contenido de los Manuales de Protección Radiológica de las instalaciones nucleares e instalaciones radiactivas del ciclo de combustible nuclear".
- Guía de seguridad 1.12 "Aplicación práctica de la optimización de la protección radiológica en la explotación de centrales nucleares".
- Guía de seguridad 7.3 Rev.1 "Bases para el establecimiento de los servicios y unidades técnicas de protección radiológica"
- CEN PRR 20-02 de noviembre de 2020 "Manual de Protección Radiológica Genérico", elaborado por el Grupo Mixto de Protección Radiológica y Sanitaria (PRS) CSN/UNESA.

### 3.3 Resumen de la evaluación

#### 3.3.1 Evaluación de la propuesta

Tras la apreciación favorable parcial de la propuesta de revisión 4 del MPR, en lo referente a su Anexo V, el área APRT realizó la evaluación del resto de los cambios introducidos en la propuesta de revisión 4 del MPR (ver apartado 2.3), la cual se recoge en sus informes de referencia CSN/IEV/APRT/VA1/2503/208 y CSN/IEV/APRT/VA1/2511/211.

En el primero de estos informes, APRT concluyó que, en general, el titular incorporaba adecuadamente los cambios derivados de la aplicación de la nueva reglamentación básica de protección radiológica recogida en el RPSI y en el RINR, si bien existía una serie de aspectos en diferentes apartados del MPR que el titular debía modificar y enviar al CSN antes de proponer la apreciación favorable de su solicitud, con objeto de completar, aclarar o ampliar la adaptación del documento a los preceptos del RPSI. Entre estos aspectos destacan la actualización de definiciones y de otros términos utilizados en el MPR en coherencia con el nuevo reglamento, elementos de detalle referentes a la validez del reconocimiento médico y al registro y notificación de resultados dosimétricos, así como aclaraciones sobre la aplicación de los límites de dosis; entre otros.

Estos aspectos fueron tratados con Enresa mediante reunión técnica el 3 de octubre de 2025, con acta de referencia CSN/ART/VAND1/VA1/2510/01.

Con fecha 31 de octubre de 2025 se recibió en el CSN una nueva propuesta de revisión 4 del MPR, que respondía a los compromisos adquiridos por Enresa durante la mencionada reunión técnica. Esta nueva propuesta fue evaluada por APRT en su informe de referencia CSN/IEV/APRT/VA1/2511/211, que concluye la completa y correcta inclusión de los aspectos pendientes.

En consecuencia, y como resultado de la evaluación realizada, APRT propone la apreciación favorable de la propuesta de revisión 4 del MPR remitida por el titular en octubre de 2025, ya que la misma se adapta al RPSI y al RINR en términos aceptables.

### 3.4 Deficiencias de evaluación

No.

### 3.5 Incumplimientos de evaluación

No.

### 3.6 Discrepancias respecto de lo solicitado

No.

## 4 CONCLUSIONES Y ACCIONES

### 4.1 Aceptación de lo solicitado

Sí. Se propone remitir al titular el escrito que se incluye como anexo de la presente propuesta de dictamen técnico.

### 4.2 Requerimientos del CSN

No.

### 4.3 Otras actuaciones adicionales

No.

### 4.4 Compromisos del titular

No.

### 4.5 Recomendaciones

No.